

## El tiempo de la diferencia

Luce Irigaray, *Le temps de la différence*.  
Librairie Générale Française, París, 1989, pp 122.

### Presentación

Desde hace un tiempo llegó a mis manos uno de los últimos libros de Luce Irigaray, la teórica feminista francesa autora de grandes títulos de filosofía y psicología feminista como: *Spéculum de la otra mujer*, *Ese sexo que no es uno* y *Ética de la diferencia sexual*. Este interesante libro es sobre feminismo y política, y se titula: *Le temps de la différence. Pour une révolution pacifique*. El libro fue publicado en Francia hace ya cinco años y consta de cuatro conferencias: "Une chance de vivre", "Comment devenir des femmes civiles?", "Droits et devoirs civils pour les deux sexes" y "Le mystère oublié des généalogies féminines". Dada la importancia que Luce Irigaray tiene en países como Italia, en donde es recibida con mucho entusiasmo, traducimos, por su interés y brevedad, con el fin de dar a conocer un poco más (aunque sólo sea con esta "probadita") el estimulante pensamiento de Luce Irigaray: "Advertencia para la edición francesa" e "Introducción".

Traducción del Francés:

• Rubí de María Gómez •

### Advertencia para la edición en francés<sup>1</sup>.

El pensamiento de la diferencia sexual está mucho más desarrollado en Italia que en Francia. Se le encuentra en debates públicos y políticos en sentido estricto. Está en el programa de los movimientos de las mujeres llamados separatistas: se trata de construir una identidad específica para las mujeres fuera de toda mistificación o frente a cualquier retorno a la mistificación. Aparece también, incluso en boca de los hombres, como objetivo político, en particular del P.C.I. Pero la carta apostólica de Juan Pablo II referente a la dignidad de la mujer (*Mulieris dignitatem*, otoño 1988) manifiesta que, en Italia, él tampoco puede permanecer callado sobre la cuestión de la diferencia sexual. Respondiendo a las teólogas feministas de aquí y de allá, Juan Pablo II intenta decir, no sin perder un poco el sentido de la encarnación me parece, que hombre y mujer no son más que uno (?) y que toda forma de jerarquía entre ellos sería el efecto del pecado: éste sería pues omnipresente.

No se crea sin embargo que en Italia no hay conflictos sobre el punto, particularmente entre los católicos y los comunistas. Si el P.C.I. tiene una posición favorable en lo concerniente a las opciones políticas y culturales, si está lejos de parecerse a los otros P.C. al grado de soñar en cambiar de nombre para afirmar su singularidad,<sup>2</sup> si se mantienen las relaciones con los católicos tanto como sea posible, su posición sobre problemas tales como el derecho al aborto y la legislación relativa a toda forma de violencia sexual prueba que sus alianzas no tienen nada de ligeras particularmente en materia de diferencia sexual. La cuestión está ahí, imprecisable, susceptible de hacer caer a un gobierno sobre un punto legal referente a la justicia en las relaciones entre los sexos. Hace y deshace las alianzas entre los partidos y la Iglesia. Está presente en la Corte y el Senado, en los sindicatos, en los congresos políticos, en la universidad, en la prensa. Representa una fuerza política y cultural de la cual sería imposible negar su existencia.

Cruzada la frontera, ¡la diferencia sexual ya no existe! Todos seríamos iguales. Desde ahora gozaríamos de los mismos derechos: hombres y mujeres estarían parejos.

Evidentemente no se trata de la misma diferencia. La posición frente a la igualdad o la identidad sexual de cada uno (a) disfrutando de derechos propios de su sexo no designa la misma realidad. Y negar que mujeres y hombres son diferentes a nombre de una hipotética igualdad social es una trampa, una postura tomada de la escisión —imposible— entre vida privada e identidad social. Pasando el borde de la cama o el piso de la casa, nos volveríamos misteriosamente unisexuales o asexuados.

¿Pero es esto tan verdadero como se cree?

**La Declaración universal de los derechos del hombre** es un texto que puede ser conmovedor pero, yo que soy mujer, desde el artículo primero, no llego a sentirme "hombre". En efecto, yo no he nacido "libre ni igual en dignidad ni en derechos" a los otros hombres. Yo tengo problemas de identidad femenina que el derecho actual no resuelve. No puedo sentirme incluida en esta carta "universal" más que renunciando a mi sexo y sus propiedades, aceptando también olvidar a todas las mujeres que no disfrutaban del mínimo de libertad civil del que yo dispongo.

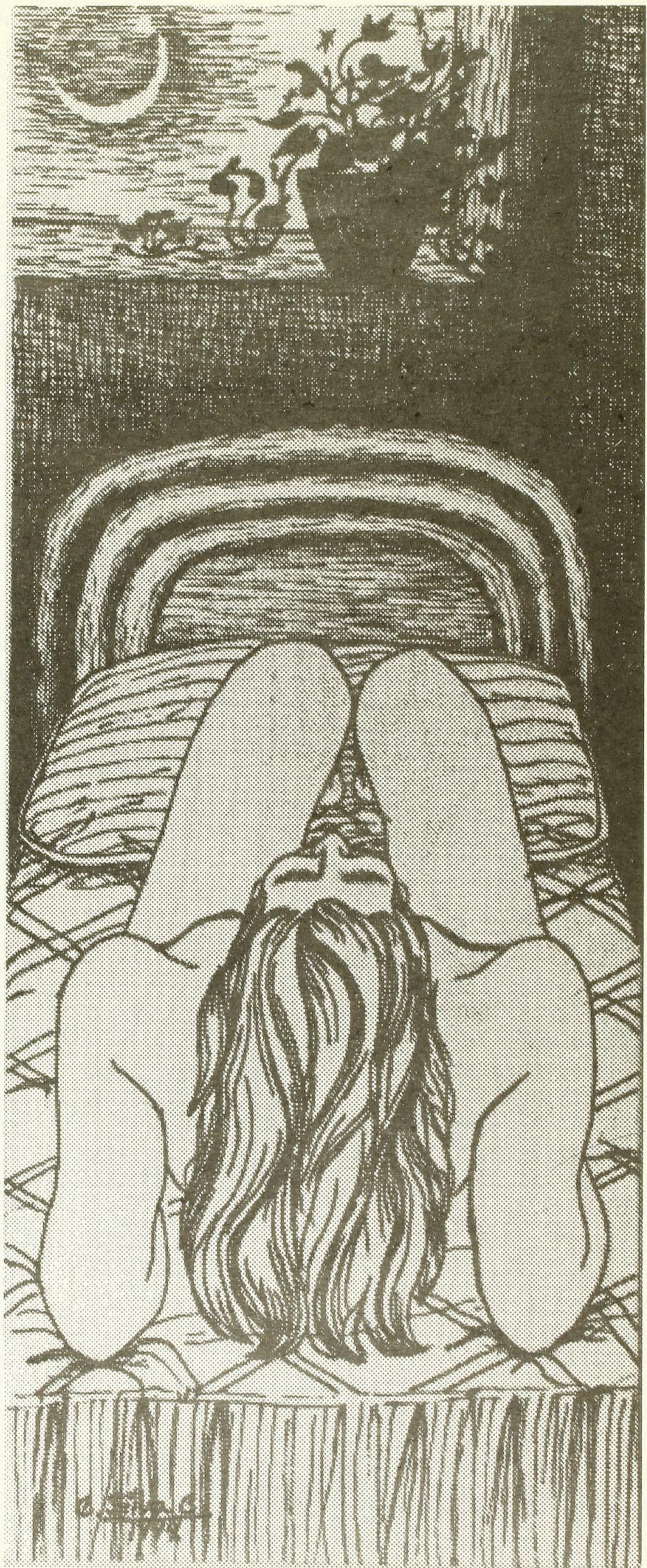
Curiosamente, en ciertos países como Francia, la ceguera sobre este punto es casi total. Psicosis colectiva o cinismo, la diferencia sexual, que corresponde a la más elemental realidad humana, es tratada como un problema casi inexistente.

No obstante, prosiguiendo un poco la experiencia de la lectura de la **Declaración universal de los derechos del hombre**, en el artículo 12, me pregunto ¿cómo se define la "vida privada" y cómo trata la justicia nacional o internacional las violencias de un marido o un amante frente a una mujer? El artículo 21 me hace francamente reír: "Toda persona tiene derecho a acceder en condiciones de igualdad a las funciones públicas de su país". ¿Por qué hay entonces tan pocas mujeres como dirigentes políticas? ¿no quieren? Probablemente porque tienen a su cargo todos los problemas de la "familia". No hay pues "condiciones de igualdad".

Vayamos al artículo 17: "Nadie puede ser arbitrariamente privado de su propiedad".

Ciertamente. ¿A qué punto de vista corresponde la violación? ¿Y la utilización de mi cuerpo desnudo con fines de publicidad en el metro? ¿Y la explotación del cuerpo de las mujeres por los medios pornográficos? Artículo 7: "Todos son iguales ante la ley. Todos tienen derecho a una protección igual contra toda discriminación que violara la presente Declaración y contra toda provocación a tal discriminación". ¿A quién debo dirigirme para señalar la desigualdad de tratamiento de mi cuerpo y el de un hombre?

¿Cuáles son las "jurisdicciones nacionales competentes que pueden ayudarme" contra tal o cual



falta de respeto a mi persona física y moral? ¿Y mi "personalidad jurídica" (art. 6) a qué corresponde exactamente? ¿Y cómo la defenderé ante las "penas o tratamientos crueles, inhumanos o degradantes" (art. 5), corporales o espirituales? Y si, al no decir lo mismo que los "hombres", me encuentro sometida a diversos maltratos en mi trabajo, ¿a quién debo dirigirme? ¿Debo exiliarme? ¿Cambiar de nacionalidad? ¿O callarme?

No obstante, en virtud del artículo 27: "Cada uno tiene derecho a la protección de sus intereses morales y materiales resultantes de toda producción científica, literaria o artística de la que es autor". En los hechos: ¿qué quiere decir "moral"? Dado que después de mucho tiempo sé que la ley "a trabajo igual, salario igual" está lejos de ser aplicada igualitariamente para ambos sexos (art. 23,2).

Volviendo a la vida elemental, si yo me atrevo a decir: "Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona" (art. 3) ¿Dónde? ¿En cuál contexto? ¿A que hora? Así, yo he aprendido a costa mía que el derecho de "circular libremente" (art. 13), no era mío. Correctamente vestida, arropada incluso, en pleno invierno, me han agredido en la calle a dos pasos de mi casa. Pero, seguramente en mi casa, con las ventanas abiertas (¿puedo?), me pregunto si los aviones que me sobrevuelan sin interrupción no amenazan mi seguridad, mi vida. En cuanto a mi libertad, no hablemos más... Es buena para algunos fantasmas o de vez en cuando para las fiestas de los mayores. Yo soy demasiado pequeño todavía. Un día, puede ser. ¿En otro mundo o en otra Historia?

En resumen, esta conmovedora **Declaración de los derechos del hombre** no significa casi nada en relación con mi realidad cotidiana de mujer. Y eso que yo no estoy sometida a las "torturas" (art. 5) sexuales que subsisten para algunas de mis hermanas, torturas en nombre de las cuales me permito tomar la palabra cuando el valor me falta para mí misma. Supongo no obstante que esto tengo que hacerlo donde yo vivo, y en nuestras culturas civilizadas, que han exportado un modelo industrial para bien o para mal, debieran preocuparse por elaborar y exportar un modelo jurídico justo en materia de diferencia de sexos.

Ciertos medios, ciertos países, no quieren saber nada de esto. El enunciado de derechos generales y abstractos, definidos más contra que para, funciona como una suerte de droga tranquilizante susceptible de exorcizar todos los peligros. Pero el mejor exorcismo ¿no sería la realidad? ¿Y, en particular, aquella de la diferencia entre los sexos? A condición de que cada uno de los sexos esté exento de la autoridad sobre el otro, que el límite de un poder pase sin cesar entre ella y él, entre cada uno y cada una de los ciudadano(a)s de un país, de los habitantes de este mundo.

Aun estamos lejos de esto. Y todos los slogans igualitarios nos alejan más. Pero todos estos slogans vehiculan, según creo, una ideología totalitaria. El respeto de la diferencia entre los sexos puede

guardarnos de esta ideología, sin represión ni mutilación de nuestra identidad humana. Estas cuatro conferencias aportan elementos políticos y culturales para la construcción de una sociedad donde la identidad sexual sea tratada con justicia y civilidad. En principio han sido pronunciadas en Italia e inicialmente a petición de las mujeres del P.C.I. o de la izquierda italiana. Pero, una vez más, el P.C.I. es un lugar que no puede imaginarse sin frecuentarse. Cómo ya lo he escrito con insistencia, es "un corazón poco visible de nuestras sociedades modernas"<sup>3</sup>. Y ese corazón se preocupa de la diferencia y el respeto entre los hombres y las mujeres sin olvidar con esto los derechos adquiridos con el título de "la igualdad". Se trata ahí de iniciar y cumplir juntos otra etapa de la Historia, para el presente y para el porvenir.

## Introducción

Gracias a una invitación de Livia Turco<sup>4</sup> para hablar en la fiesta de las mujeres de Tírrénia en 1986, supe cómo son los hombres y las mujeres del P.C.I. Muy pronto, la inteligencia y generosidad de estas mujeres y estos hombres me hicieron desear trabajar con ellas, con ellos. Además, el incidente de Tchernobyl me incitó a salir de la relativa soledad en la que había estado recluida debido a la novedad de mi pensamiento. Me gustaría transmitir mis ideas de manera más amplia, no episódica ni puntual; yo quería realizar un trabajo político en un cuadro donde se practique la acogida amistosa, la tolerancia, el rechazo de la guerra y de la presión de las personas, el rigor intelectual. El P.C.I. respondía, según la experiencia que he tenido de él, a estos criterios. He querido pues trabajar con las mujeres y los hombres de este partido.

Esto no parece conveniente ante los ojos de ciertas feministas. Pero no me considero a mí misma simplemente como feminista y me siento poco de acuerdo hoy día con un buen número de feministas (ellas no representan de cualquier forma un conjunto homogéneo) particularmente sobre las relaciones entre teoría y práctica política. Considero que no es posible hacer cursos universitarios llamados feministas sin preocuparse de la libertad de las mujeres en materia de derechos a la contracepción y, si es necesario, al aborto. Esto no es más que un ejemplo. Hay también otros derechos para las mujeres, a obtener o buscar que se apliquen, relativos a la identidad, el trabajo, el amor particularmente sexual, las relaciones con los niños, la cultura. De hecho, la liberación de las mujeres desborda ampliamente el marco de las luchas feministas que frecuentemente se reducen a una crítica del patriarcado, a la mera asociación entre-mujeres (**l'entre-femmes**) o a la reivindicación de la igualdad con los hombres sin proponer valores nuevos para vivir la diferencia sexual con justicia, civilidad y fecundidad espiritual.

Esto no parece ir bien considerando ciertas rigideces del P.C.I. Pero existen en este Partido exigencias

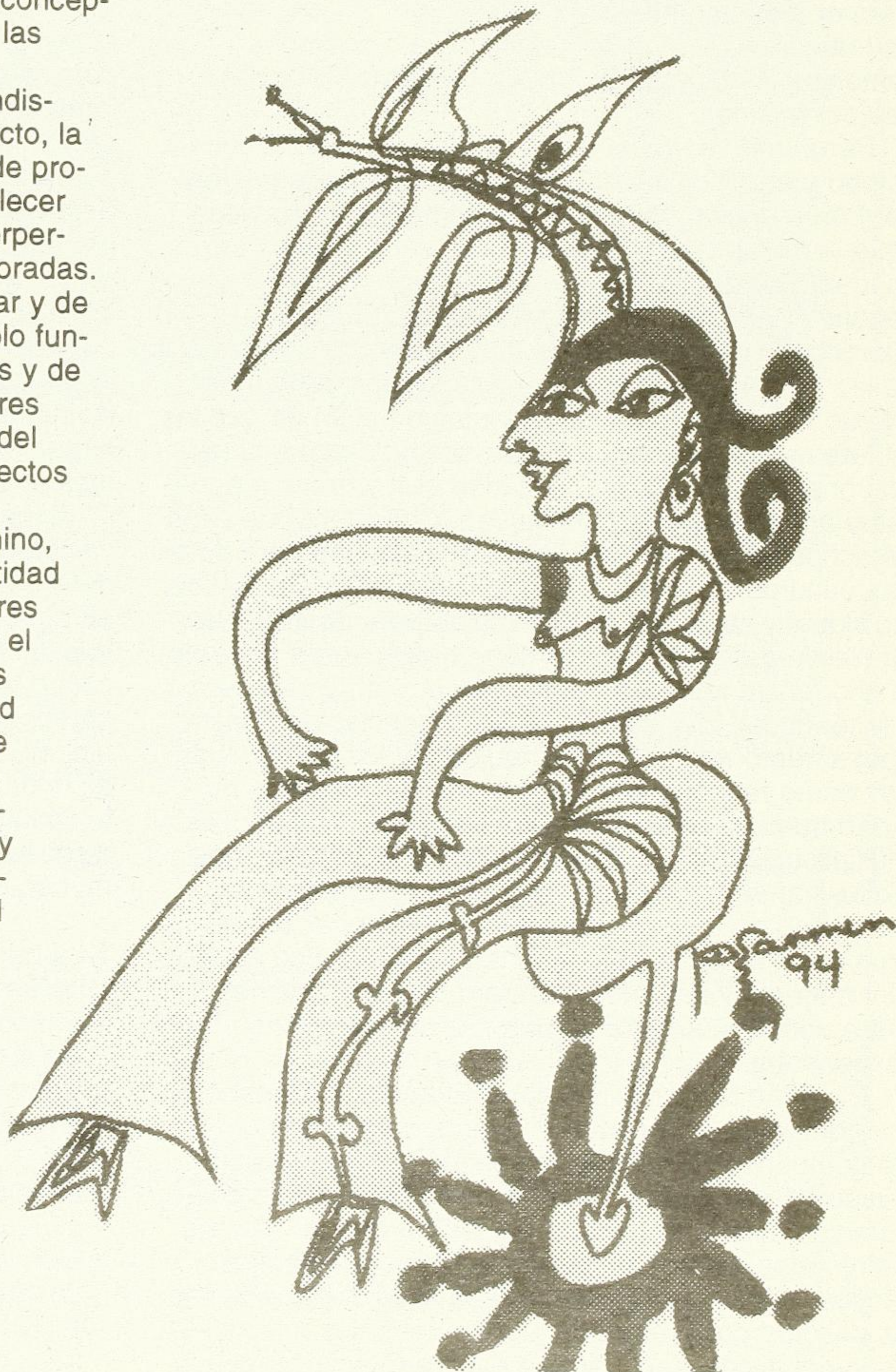
de personas más o menos jóvenes relativas a otro modo de vivir la dimensión política. Y el P.C.I. ha manifestado a través de las palabras de sus representantes, particularmente los del XVIII Congreso, la decisión de modificar su programa, en particular en materia de liberación de las mujeres y de cultura de la diferencia sexual.

Tales modificaciones de proyectos políticos y de organización de una sociedad necesitan pasar por una crítica rigurosa de la cultura patriarcal, cultura que privilegia las genealogías masculinas y las asociaciones entre-hombres (**l'entre-hommes**), y donde las mujeres no aparecen como adultos sino como bienes del hombre: bien familiar, bien doméstico, bien sexual, bien cultural. Esta crítica interpretativa de la organización patriarcal es efectuada en el primer texto de este libro "Una oportunidad de vivir", texto escrito, después de Tchernobyl, para responder a la petición de Livia Turco de "pensar la diferencia sexual como límite del concepto de lo universal y lo neutro en los campos de las ciencias y de los saberes".

Para llevar a buen término este trabajo es indispensable analizar el orden de la lengua. En efecto, la lengua es uno de los principales instrumentos de producción del sentido y de la posibilidad de establecer mediaciones sociales, desde las relaciones interpersonales hasta las relaciones políticas más elaboradas. Si la lengua no ofrece una oportunidad de hablar y de autovaloración equitativa para ambos sexos, sólo funciona como medio de dominio por parte de unos y de servilismo para los otros. "¿Cómo devenir mujeres civiles?" se ocupa de ciertos efectos negativos del orden actual de nuestras lenguas romances (efectos diversos que existen en la mayor parte de las lenguas) sobre la construcción del sujeto femenino, ya se trate de la posible existencia de una identidad para cada mujer, de la valorización de las mujeres que luchan por la designación profesional o por el género (sexuado) de los objetos o de los bienes adquiridos. Este texto concluye con la necesidad de redefinir los derechos de las mujeres a fin de permitir que ellas adapten a su identidad propia los derechos ya adquiridos con el título de derechos a la igualdad. Esta necesidad de redefinir y reinscribir en el código civil, y en todo documento que constituye cualquier declaración nacional o universal de los derechos del hombre, los derechos propios de cada uno de los dos sexos en lugar de derechos abstractos de individuos neutros inexistentes, se impone como medio para que las mujeres no pierdan los derechos ya conquistados, para hacerlos aplicar y para adquirir otros más específicamente adecuados a la identidad femenina: derecho a la inviolabilidad física y moral (lo que significa derecho a la virginidad de cuerpo y de espíritu para la mujer misma), derecho a la maternidad libre de tutela civil y religiosa, derecho a una cultura

que le sea apropiada, etc.

Para realizar una política de la diferencia sexual, yendo del plano más privado de la vida entre las personas a la organización del conjunto de la sociedad, de las sociedades, es útil respetar dos niveles de cambios culturales. De entrada, el nivel que requiere a la vez una amplia perspectiva y una respuesta inmediata: cambiar las mediaciones simbólicas. Esto significa, por ejemplo, cambiar las reglas del lenguaje y de la lengua que privilegian lo masculino como neutro (el genérico humano designado como "hombre", el plural masculino para los dos sexos, etc.) pero también los hábitos en el uso de las imágenes que toman como referencia al hombre como ciudadano, como poder civil y religioso y consideran a la mujer como bien sexual a la disposición del hombre. Así, en un buen número de carteles publicitarios, el hombre porta la corbata y la mujer está

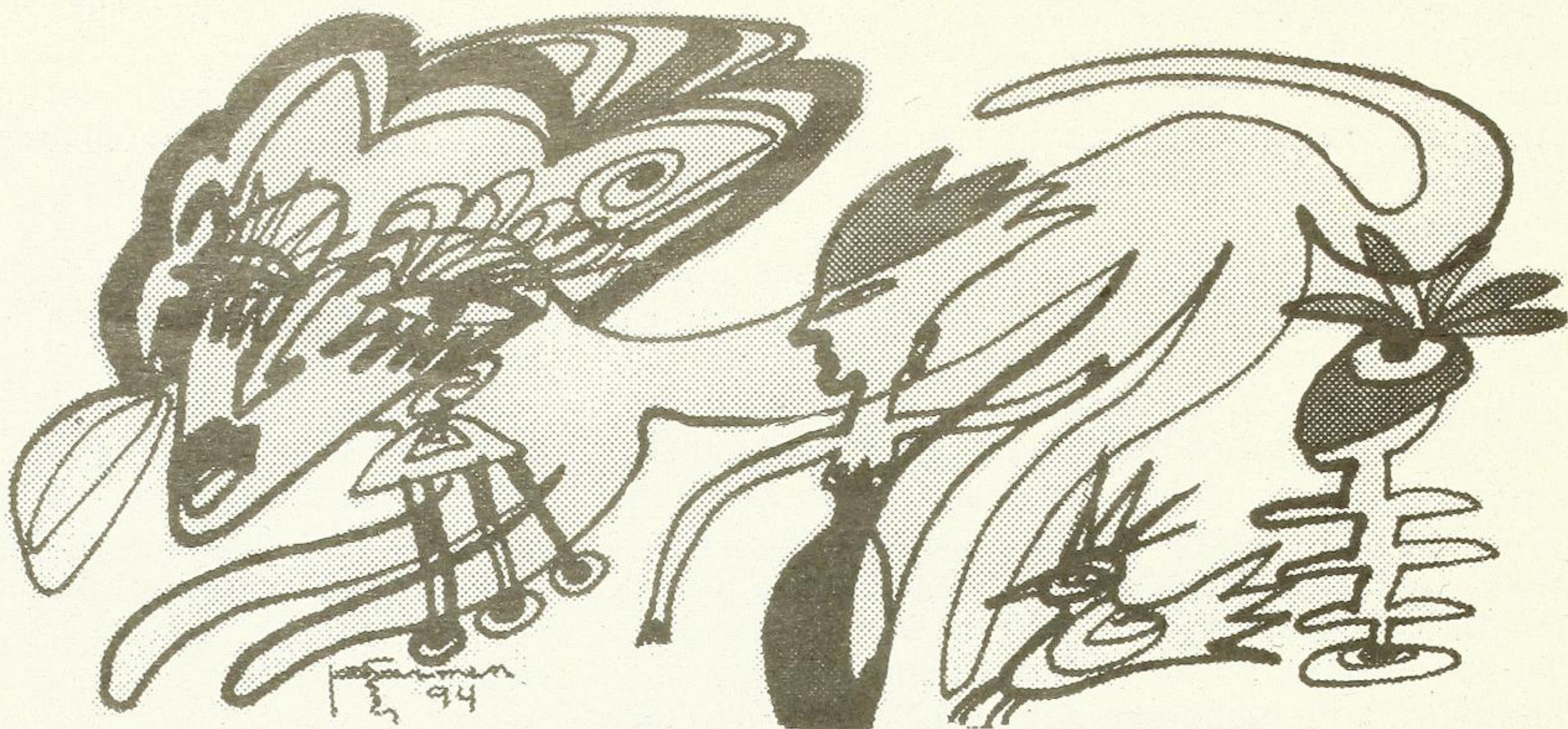


prácticamente desnuda. Doy un ejemplo extremo pero que es frecuente. Cambiar estos hábitos requiere un largo proceso porque exige cambiar las mentalidades, cambiar el ambiente, los estereotipos y las costumbres culturales, etc. Pero esto exige también una respuesta inmediata.

Podemos todas y todos comenzar a dejar la mitad de la palabra a las mujeres, a poner atención en las imágenes de la calle y de la casa, podemos comenzar a respetar al otro sin olvidarnos de nosotras(os) mismas.

Pero, una vez más, estos cambios se hacen con el tiempo y es difícil hacerles coincidir porque requieren de gran atención cada uno. En primer lugar, es necesario cambiar el derecho civil para dar a los dos sexos su identidad de ciudadano(a)s. Esto corresponde al segundo nivel de cambios necesarios. El texto "Derechos y deberes civiles para los dos sexos" trata de los cambios que deben realizarse para el establecimiento del derecho de ciudadanía con el fin de que las mujeres sean mejores políticas, protegidas por la ley, responsables frente a la sociedad civil y frente a aquellas y aquellos que la constituyen. Considero que esos derechos deben ser redefinidos y reescritos para nuestras culturas occidentales en función de buscar justicia individual y colectiva, pero también para dotarnos de un medio de comunicación con otras culturas fuera de la alternativa religiosa. Esta tarea referente al derecho a la identidad civil es una de las urgencias de nuestra época, tanto respecto a las mujeres y los hombres de hoy como respecto a un futuro posible para la comunidad humana nacional e internacional. En efecto, la multiplicación de los derechos actuales se ubica casi exclusivamente en la esfera de los derechos a la propiedad de bienes, de mejoras, de capitales diversos, etc. Preocupa mucho tener(se) pero poco ser(se): hay mujeres y hay hombres pero pocas relaciones entre nosotros a partir de una identidad humana libre y responsable.

El último texto de este libro "El misterio olvidado de las genealogías femeninas" intenta esclarecer a partir de componentes mitológicos siempre presentes en nuestra cultura, el por qué de un devenir sexual pobre, sumiso a una libido masculina-neutra que no respeta de ninguna manera la individuación de las parejas eróticas. Este estudio compara la sexualidad tal como es descrita por Freud con la de personajes míticos —semi-cósmicos, semi-dioses— de la Grecia antigua, y



muestra que la economía erótica actual está siempre dominada por la atracción y el intelecto del incesto con la madre por parte del hombre y la necesidad de engendrar a los niños para escapar del caos y de la pérdida de la identidad humana que viene de eros. Esta catástrofe o abandono sexual parece explicarse por la destrucción de prácticas y mitos religiosos referentes a la mujer amante —por ejemplo Afrodita— o las relaciones humanas y divinas entre madre e hija —por ejemplo Démeter y Korè Perséfone<sup>5</sup>. Para dotarnos de una sexualidad humana, potencialmente divina, es necesario pues pasar por la identidad civil de cada sexo y repensar los mitos o las religiones posibles en relación a la diferencia sexual.

Anhelo que estos textos puedan servir para la realización de una política válida para ambos sexos. Los dedico en particular a mis amigas y amigos del P.C.I. en agradecimiento por su invitación a tomar libremente la palabra en sus fiestas y reuniones de trabajo. Los confío también a las jóvenes y a los jóvenes de este partido, esperando proveerlos de los elementos para la elaboración de un pensamiento político, fiel para algunos (a)s de sus primogénito(a)s y reelaborado en función de un presente y un futuro que sea vivible y dichoso para las mujeres y los hombres de este mundo. *Em*

- 1 La primera versión de este texto fue publicada en italiano por Editori Riuniti (juillet 1989).
- 2 Sueño cumplido. Recuérdese que este texto fue escrito en 1989 (n.t.).
- 3 Unidad, el 17 de septiembre de 1988.
- 4 Livia Turco pertenece a la dirección nacional del P.C.I. Es una de las actrices actuales de la puesta en acto de una política de la liberación de las mujeres y de la diferencia sexual en Italia.
- 5 La hija de la gran Deesse cambia de nombre después de su raptó por Hades, dios de los infiernos, en la mayor parte de las versiones de este mito: Korè deviene Perséfone.